



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Redición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Redición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3:50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA REUNIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zorra, 5.—MADRID, la Agencia Euzkadi, Propios, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornejo y Mas, Fernando VII y Arolas, 6; Roldós y Comp.º, Recullers, 41, entrana por la de Agüa, 2; F. C. Bertrán, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Sesion de ayer viernes.

Como se esperaba asistieron los conservadores y con los coaligados formaron número legal para poder celebrar sesión en el día acordado por la corporación.

A las 4 y media entraron en el salón los concejales y ocupó la presidencia el Sr. Riquelme. Los concurrentes fueron los Sres. Díez, Soler (D. V.), Rables, Piqueras, Martínez del Aguilá, Solís, SOBELLANO, Salazar, Calahorra, Velasco, Damió, Aleman, GUILLEN, Pagan, Llanos, Cayuela, Abellán, García Alix, Meseguer, Ilan Gonzalez, Sanz, García Ruiz, Montejano, Ilan Sanchez, y Colombo.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dióse cuenta de no contener nada de interés para el Ayuntamiento el «Boletín oficial».

Leyóse á seguida una comunicación del Sr. Gobernador recomendando el que esta capital esté representada en el Congreso pedagógico y que al efecto se subvencione al profesor de entre los que quieran asistir, que mas se haya distinguido. Casi pasaba sin resolver nada sobre este asunto, é iba á dar cuenta de otro el Sr. Secretario, cuando el señor Salazar promovió discusión en la que terciaron varios señores, resolviéndose autorizar al Alcalde para dar la subvención, que según dijo el Sr. Riquelme es corta la que necesita el que parece piensa concurrir.

El Sr. Cayuela, aludiendo al «Vinculo» sin duda, defendió á todos los Ayuntamientos de la idea de que son refractarios á la mejora de la enseñanza, pues todos han tropezado con la falta de recursos y han tenido muy buenos deseos.

También se acordó excitar el celo de los maestros para que presenten métodos de enseñanza, menaje, etc.

Aprobadas por la Comisión de revisión de cuentas se presentaron varias de los diferentes servicios y gastos hechos, y fueron aprobadas, acordándose el pago.

Leyéronse varios dictámenes de la Comisión de policía urbana, favorables á la concesión de licencias para varias obras y fueron aprobados.

Leyóse oficio del concejal Sr. Almela pidiendo licencia para baños y le fué acordada.

Dióse cuenta de escrito de Estaquie Nicolás Molina, arrendador del Almudí de Camaraje, pidiendo indemnización por los perjuicios que sufrió y cesion que hizo del salón del Almudí para el alojamiento de quintos y se acordó informar la comisión correspondiente.

Firmada por los Sres. Solís y Cayuela se leyó proposición pidiendo que por la Comisión de policía urbana se proceda á rectificar la numeración de las casas y á numerar las que no lo están, á fin de que se haga un padron de alojamientos exacto, en razon á que hace mucho tiempo se hizo el que hay y no se hallan en él las calles nuevas, y así se acordó.

Reconociendo que este servicio es anual, que la rectificación del padron es periódica, pero no olvidamos que el Sr. Colombo hizo un padron nuevo recientemente y por lo tanto no tiene tantos años como dicen los autores de la proposición.

A seguida entregóse por el Sr. Presidente al Sr. Secretario, para su lectura, la siguiente proposición:

«Excmo. Ayuntamiento de esta capital:

Los concejales que suscriben, que se retiraron del Ayuntamiento por las causas, en su concepto justas, que van á exponer, las que todavía existen al volver hoy á las sesiones en virtud de la comunicación que se les ha dirigido por el señor Alcalde apelando á su patriotismo, y conminándoles con imponerles la penalidad establecida por la vigente ley municipal á los que no cumplen los deberes que les impone su cargo:

Considerando: que el dejar de asistir á las sesiones fué porque la constitución del Ayuntamiento no se llevó á efecto en forma legal, puesto que concurrieron á la sesión inaugural algunos concejales electos que en su opinion no la podían autorizar con sus votos;

Considerando: que no habiendo tomado parte en la elección de Tenientes de Alcalde mas que veintidos Sres. Concejales que eran precisamente el indispensable número con arreglo á la ley municipal citada toda vez que constituyen la mitad

mas uno del número total que debe tener esta corporación, entre los que se encontraron aquellos que no estaban habilitados para votar, la constitución del Ayuntamiento adolece de un vicio de nulidad:

Considerando: que la Comisión provincial al resolver varios recursos de alzada interpuestos por los interesados contra los acuerdos del Ayuntamiento y Junta de escrutinio ha estimado inhábil para ejercer el cargo de concejal á alguno de los que tomaron parte en la constitución del Ayuntamiento, cuya resolución no ha sido suspendida, y es, por lo tanto ejecutoria con sujeción á la ley electoral sin perjuicio del recurso de alzada que autoriza una real orden vigente:

Considerando: que por esta circunstancia resulta demostrado sin género alguno de duda que de los veintidos señores concejales que tomaron parte en la votación de Tenientes de Alcalde alguno ó algunos no podrían hacerlo legalmente, y por consiguiente que los que ejercen en la actualidad dichos cargos no han sido elegidos por la mayoría absoluta de votos que la ley municipal preceptúa de un modo terminante.

Considerando: que por las razones expuestas, la constitución del Ayuntamiento adolece, como queda dicho, de un vicio de nulidad que deba hacerse desaparecer á todo trance, á fin de que la ley se cumpla, de que la primera corporación municipal de la provincia se constituya con todos los requisitos, prescritos por la misma y de que dejen de existir las causas justas en concepto de los infrascriptos, que han ocasionado sus retraimientos de la casa del pueblo, para representar y administrar á aquel, fueron elegidos como sus demás compañeros;

Los abajo firmados creen de su deber en fiel cumplimiento de la ley, proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que se proceda á nueva elección de Tenientes de Alcalde, con arreglo á las prescripciones establecidas en la misma: Salas Consistoriales de Murcia á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—Pascual Abellán.—Fulgencio Meseguer.—José Ilan.—Domingo Colombo.—Diego García Alix.—Roman Sanz.—Francisco J. Martínez.—Francisco Ilan.

El Sr. Salazar pidió la palabra para una cuestión previa y usando de ella dijo se cometería una falta de incompetencia por estar sometido el asunto á resolución superior, y que se debió esperar á aquella ó acordar que no se puede resolver.

El Sr. Presidente manifestó que la discusión versaría sobre la proposición del Sr. Salazar.

El Sr. Abellán dijo que el objeto de la proposición era justificar el motivo de su ausencia y la de sus amigos, pues hombres de ley se ausentaron al ver la forma ilegal en que se constituyó la Corporación, y hombres de ley, al ser invitados por el Presidente del Ayuntamiento para que vuelvan á su puesto y conociendo su deber, no han titubeado en ello, si bien creen deben hacer constar el motivo que los alejó.

Si nuestra proposición no se discute, dijo, es tanto como decir el Presidente os invita pero nosotros no os admitimos, y que en vista de esto se irán; que él por su parte estaba resuelto á hacerlo así.

El Sr. Presidente contestó diciendo que quisiera tener toda la oratoria de Demóstenes para convencer al Sr. Abellán de las rectas intenciones que abrigaba la Presidencia, pero que de discutir la proposición sería tanto como inmiscuirse en lo que está pendiente de resolución: que á no haber querido dar cuenta de ella la Presidencia pudo no darle curso, pero que se había leído y constaría en el acta, aunque votarla no era posible.

El Sr. Salazar expuso que todos tenían vehementes deseos de que volviesen los concejales ausentes para que les ayudasen en la administración.

El Sr. Presidente añadió que no hacía mucho que alguno manifestaba vería con disgusto se presentase otra de no ha lugar á deliberar.

El Sr. Abellán replicó que el mismo efecto producía la presentada por el señor Salazar.

El Sr. Llanos terció en la discusión exponiendo no encontraba inconveniente en que se discutiera la proposición objeto del debate, y que por galantería y cortesía así correspondía hacerlo, mayormente cuando se tiene el derecho de desahuciarla si no fuese retirada.

El Sr. García Alix dijo que con otra forma se pretendía lo mismo, evitar la discusión de su escrito, del cual conocían de antemano el resultado que le esperaba; que las razones que el Sr. Salazar exponía podían admitirse en el curso de la discusión en contra de la proposición, y que esta no tenía otro alcance que el que se desprende de su contenido.

El Sr. Díez y Sanz, opinando como el Sr. Llanos, dijo que no había inconveniente en que se discutiera la proposición, pero que era aventurado anticipar el resultado que los señores que la presentan presagaban al ver el número de una y otra parte, fundándose en la ley de las mayorías; porque pudiera ser que con sus razones los convencieran y obtuviera el resultado contrario.

El Sr. Llanos propuso terminase sin votación el debate.

El Sr. García Alix expuso, contra lo manifestado por otro Sr. Concejal, que se podía volver sobre los acuerdos cuando no crean derechos civiles, y los de la de la sesión inaugural, la elección de Tenientes de Alcalde, que no los ha creado; por lo tanto podía volverse sobre aquel acuerdo ó ratificarse en el mismo. Añadió que si se abría discusión se limitaría á citar las disposiciones en que se fundan los extremos de la proposición, y que sobre uno de estos podría haberse libremente por no estar suspendida la resolución de la Comisión provincial, con lo que se probaba que en la elección de Tenientes tomó parte quien no tenía capacidad, y que esta era la ocasión oportuna para subsanar aquel vicio, mayormente cuando no venían á hacer oposición á la elección de Tenientes, pues hasta votarían los mismos si los proponía la mayoría.

El Sr. Presidente dijo que efectivamente queda inutilizado uno de los que tomaron parte en la elección, pero que si la cuestión versa sobre ese extremo, debía recordarse que en el Ayuntamiento anterior se votaron por 21 los Tenientes de Alcalde, cuya elección confirmó después la Comisión provincial; por lo que, rebajando el voto del eliminado se quedaba en igual caso.

El Sr. García Alix replicó que qué tenía que ver que aquel Ayuntamiento estuviera mal constituido para que otro lo esté también y siga triunfando la ilegalidad, cuando para la elección de Tenientes se necesita la mayoría absoluta.

El Sr. Salazar manifestó retiraba su proposición, puesto que se estaba discutiendo la que quería combatir, y además por si había ofendido la suya.

El Sr. Díez y Sanz dijo que habiendo otros que estaban en cuestión, y señaló á su lado donde estaba el Sr. Sobejano y á su frente donde se hallaba el señor Guillen, pudiera suceder que al resolverse sobre estos hubiera necesidad de volver á votar los Tenientes.

El Sr. Piqueras, usando de la latitud que el Sr. Presidente daba al debate, aunque sin entrar de lleno en la parte legal que envolvía lo proposición, quiso decir algo de esta, y empezando por felicitarle de la vuelta de los concejales conservadores que anteriormente habían administrado, dijo que el Sr. García Alix confundía el artículo 104 de la ley con el 54, pues si bien el primero para las sesiones ordinarias dice que no pueden celebrarse sin la presencia de la mayoría absoluta de los concejales que deba tener el Ayuntamiento según la ley, el 54 solo se refiere para la elección de Tenientes, á la mayoría absoluta de concejales, y que siendo 37 los que concurrieron á la sesión inaugural, la mayoría de estos era 19, y hasta 21 aun sobaban 2 votos á los elegidos. Anticipándose á lo que todos creíamos manifestado que podría decirse que esto era un sofisma ó un subterfugio, pero que no era bía dudar que el legislador no quiso poner trabas á la constitución de los Ayuntamientos, así que con siete que acudan á la sesión inaugural podría celebrarse esta y tomar en ella los acuerdos para ella señalados. Terminando con otra galantería, dijo que si los señores que volvían eran amigos del pueblo, también debían serlo del compañerismo y por esto debían retirar la proposición.

El Sr. García Alix no encontró fundamento lo dicho por el Sr. Piqueras, exponiendo en contra que sería extraño que para una sesión ordinaria se exigiese lo que no se cree necesario para la mas importante de todas, y que de sus razones estaba convencida la mayoría, puesto que por todos los medios posibles procuró reunir veinte y dos individuos para constituirse y que tuvieron este número de votos los Tenientes elegidos.

El Sr. Piqueras rectificó; el Sr. Abellán dijo algo que no pudimos oír; el Sr. Presidente expuso otro nuevo razonamiento, el de que otro día, con el motivo de ayer, pudiera pedirse con el mismo derecho nueva elección de Tenientes y de acceder ahora se sentaría un mal precedente.

Los Sres. Abellán y García Alix in-

terumpen al Presidente y dicen que con qué derecho; se entabla un diálogo y no pudimos seguir á los que hablaban para tomar apuntes para este extracto.

El Sr. Presidente expone que ya se había visto que no se colibia ni se ahogaba la voz, puesto que se daba latitud á la discusión, y pidió se retirase la proposición que la originaba.

El Sr. Abellán contestó que retirarla equivalía á manifestar conformidad con lo hecho y esto no podían consentirlo; que al votarla podrían desestimarla.

El Sr. Presidente reasume en la fórmula de la votación el debate y propone se vote, si se cree que procede volverse á votar por segunda vez, sin mandato superior y por su propia voluntad la elección de cargos.

El Sr. Abellán acepta la fórmula, pero los Sres. Pagan y Díez y Sanz dicen que tienen que abstenerse para no prejuzgar con su voto una cuestión que está por resolver; además el Sr. Pagan duda de que se hubiera discutido la proposición, pues creía se habilita en familia.

El Sr. Presidente hace ver al señor Pagan que estaba equivocado, pues lo discutido constaría en el acta, y el Sr. Piqueras recuerda á los Sres. Díez y Pagan que la ley prohíbe las abstenciones cuando se ha estado presente en las discusiones.

El Sr. Díez insiste, el Presidente le ruega desista y por fin se procede á la votación.

Los Sres. Díez, Soler (D. V.), Piqueras, Rables, Martínez, Solís, SOBELLANO, Salazar, Pagan, Calahorra, Llanos, Cayuela, Velasco, Damió, Aleman, GUILLEN y el Presidente, total 17, votan en contra, y

Los Sres. Abellán, García Alix, Meseguer, Ilan Gonzalez, Sanz, García Ruiz, Montejano, Ilan Sanchez, y Colombo, total 9, en pro.

El Sr. Pagan cree inútil y hasta ilegal la votación: el Sr. Meseguer pronuncia otras frases en contra que no son tomadas en consideración, y se da por terminado este debate.

Se dió cuenta de que D. Juan Moral y Díez de Ravenga pide se le admita de nuevo como vecino, se accede y se levanta la sesión á tiempo que el señor García Alix pedía la palabra para una moción.

Erán las 6 y cuarto.

Por el extracto verán nuestros lectores el resultado de la sesión de ayer: seguir las cosas como estaban, con la diferencia de que concurrirán los concejales conservadores; ni aun la Tenencia vacante se cubrió y el Sr. Abellán, concejal decano, continuará siendo tercer Teniente de Alcalde interino, en la ley, pues no sabemos que haya hecho nada como tal Teniente ni que el distrito de S. Miguel le deba ninguna visita.

Mudar de opinion es cualidad de sabios y el Sr. Piqueras dió ayer la certidumbre de que es sosteniendo lo contrario que en 1879, pues en 4 de Julio de aquel año se ocasionó un debate parecido al de ayer, por la elección de Tenientes de Alcalde con 21 votos, contra la cual se opuso la minoría constitucional y entre los doce que votaron la proposición de esta pidiendo nueva elección de Tenientes, si quiera para que pudiera legalizarse la elección con el número 22, se encontraba el Sr. Piqueras; el mismo Sr. Piqueras que ayer decía que los Tenientes podían elegirse con cualquier número, con tal que fuese este la mayoría absoluta de los concejales concurrentes á la sesión.

En 1879 figuraba el Sr. Piqueras ó ostentaba ideas menos avanzadas que hoy que se halla entre los republicanos benévolo. Cuanto mas avanza en ideas mas retrocede en legalidad.

Lo que en 1879 pidió la minoría constitucional es lo que hizo en 1881 el Ayuntamiento interino á mocion del finado Sr. Padilla y lo que querían ayer los conservadores; pero aunque la ley es la misma, cada uno la entiende como las circunstancias le dictan, sin acordarse como la entendió otra vez. Sin embargo, algunos venimos defendiendo siempre lo mismo.

NOTICIAS.

Una manifestación de aprecio general, una de que ante la tumba se acababan todas las mezquinas diferencias, ocasionó ayer el entierro de D. Emilio Raya.

Por sus no comunes conocimientos en el bello arte de la música; por la perseverancia en crear y hacer valer una banda de música; por lo que iba ha-

ciendo para conseguir tener una orquesta, era apreciado de la generalidad de sus paisanos, y todos le demostraron ayer que esto era verdad concurriendo á su funeral y conducción de sus restos.

Sus compofresores y demás compañeros le dieron una muestra de respeto y compañerismo que, en lo que es posible en estos tristes momentos, indemnizará á la familia de otros sinsabores que haya experimentado por causa de rivalidades olvidadas ayer ante el cuerpo inerte de Raya.

La misa fúnebre fué acompañada por las orquestas de esta capital, dirigidas por la batuta del inteligente maestro de Capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

En el entierro precedía al clero un coro compuesto de profesores del señor Mirete.

La banda de la Misericordia cerraba el duelo.

Los compañeros de Raya, á los que él ha hecho músicos, seguían á los hospicios alumbrando, y distinguiéndose por un lazo negro.

Las cintas del fúnebre, conducido también por músicos de su banda, las llevaban los profesores Sres. Díaz, Verdú, Mirete, Calvo, Mejías, y Esbrí, y por la empresa de Romea el Sr. Medina.

Sobre aquel se habían colocado algunas prendas de su uniforme y dos coronas, una de los individuos de su banda y otra de la empresa de Romea.

La presidencia del duelo la ocupaban D. Mariano García, por la música; don Luciano Díez y Sanz, por la familia; don José Antonio Martínez del Aguilá y don Federico Serret, por la empresa de Romea, y el director de la orquesta Sr. Bavagnoli y el barítono Sr. Carbonell, por la compañía lírica.

Hasta el cementerio fueron muchos los que le acompañaron, y sus discípulos le despidieron ejecutando una marcha suya, cumpliendo un encargo que les hiciera.

Tanta muestra de aprecio nos alegraremos sirva de consuelo á la afectada familia, á la cual deseamos alcance la protección del Supremo hoy que la necesita mas por el desamparo en que la deja pérdida tan irreparable.

Hoy ha tenido lugar la vista de la causa seguida á instancia de los vocales de la Junta de Beneficencia contra nuestro particular amigo D. Antonio Hernandez Amores. El acto se ha celebrado en la sala del Juzgado ante algun público, y ha durado poco. El letrado defensor, Sr. Hernandez Almansa, se ha circunscrito á ratificarse en su defensa; el acusador privado no se ha presentado.

Por suponerla autora del robo de tres sortijas de oro que vendía, ha sido detenida por el guardia municipal Gaspar García la jóven de 16 años, Juana Orfila. El dueño parece es el diamantista D. Juan Zapata.

D. Bartolomé Spottorno se halla gravemente enfermo en Cartagena.

Mañana tarde ejecutará en la Glorieta, la banda de música municipal, las siguientes piezas.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Mazurka.
- 3.º Vals.
- 4.º Polka.
- 5.º Sinfonia de la ópera Le Pardon de Ploermel.
- 6.º Danza.
- 7.º Paso doble.

El Ayuntamiento de Jumilla envía al Congreso pedagógico de Madrid á sus cinco maestros públicos y á un individuo de la Junta local de primera enseñanza.

Digno de alabanza es el proceder de esa corporación, que alguna otra de mas categoría verá con envidia por no poder imitarla.

La emigración toma cada día proporciones mas gigantescas en esta provincia y muchas mas en la de Almería.

El viernes 28 de Abril último se embarcaron para la Argelia en aquel puerto 713 infelices en busca de trabajo, y el viernes 5 del actual se han marchado 482, acosados por el hambre que ocasiona la pérdida de la cosecha, por la pertinaz sequía.

El Sr. Rector del Seminario ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar del folleto que contiene los elogiados discursos que pronunciaron en aquel centro de enseñanza religiosa, los señores Montecinos y Salado, en la noche del 7 de Marzo en que tuvo lugar la velada Véase la última página.

Ayer mañana se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Segun costumbre, el Sr. Sagasta hizo un resumen de la política, tanto interior como exterior, extendiéndose principalmente respecto á la primera; sobre los debates parlamentarios, la cuestion de subsistencias y los medios para dar trabajo á gran número de braceros que, por efecto de la gran sequía, se encuentran sin ocupacion en la mayor parte de las provincias del Mediodía y de Levante.

El marqués de la Vega de Armijo dió cuenta del aviso oficial que ha recibido referente á la llegada inmediata á Madrid del enviado extraordinario del Príncipe Milán, encargado de notificar á S. M. el advenimiento al Trono de Sérvia de su Soberano.

También dió cuenta de las entrevistas que ha celebrado con la embajada china, con el ministro plenipotenciario de Inglaterra, á quien acompaña un alto funcionario del Board of Trade, y de las indicaciones que se le han hecho para la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra.

Los demás ministros dieron cuenta á S. M. de varios asuntos de sus respectivos departamentos, de carácter administrativo.

Terminado el Consejo con el Rey, los ministros se reunieron en la secretaria del ministerio de Estado.

Se acordó presentar á las Cortes un proyecto de ley para construir un ferro-carril de Malpartida á Astorga, á fin de enlazar las vías férreas de Andalucía con las del Noroeste.

También se acordó celebrar hoy un Consejo extraordinario para ocuparse del despacho de varios asuntos administrativos.

A pesar de haberlo manifestado así los consejeros responsables, no faltan algunos que dan bastante importancia á este Consejo, en el cual creen que se tratará ampliamente la cuestion política, y como resultado de la cuestion preven que algun ministro expresará su deseo, antes de ahora manifestado, de retirarse del Gabinete.

No será extraño que se realice algo de esto.

La imparcialidad, que nos sirve de guía en todas las cuestiones, tanto políticas cuanto administrativas, nos obliga hoy á penetrar en un terreno que pudiera ser incompetente en nosotros si, con los datos que tenemos á la vista, no encontrásemos medios para penetrar en él con algun conocimiento de causa.

En *La Correspondencia Militar* vimos un estado en donde se fija el número de oficiales de toda clase hoy existentes en las diferentes armas é institutos de nuestro ejército, y nos encontramos en el mismo con enormes diferencias, que tienen que lastimar á unas clases, en tanto que otras quedan altamente favorecidas.

Verbi gratia: en el estado á que nos referimos resulta que hay 7.206 subalternos de infantería, 3.010 capitanes, 1.388 comandantes, 432 tenientes coroneles, 216 coroneles, 111 brigadieres, 37 mariscales de campo y 35 tenientes generales. Pues bien; comparando este personal con el que aparece en el del Estado mayor, tenemos que este cuerpo tiene 27 subalternos, 65 capitanes, 35 comandantes, 18 tenientes coroneles, 22 co-

ronales, 42 brigadieres, 13 mariscales de campo y 9 tenientes generales.

Esta desproporcion enorme no afectaría en nada á los oficiales de los institutos del ejército sino viéramos que en tanto que un oficial de Estado mayor puede llegar con extraordinaria rapidez á los más altos grados del ejército, los demás oficiales apenas pueden alcanzar los grados de comandantes y tenientes coroneles, por la diferencia de las escalas respectivas.

El perjuicio que hay para los unos y el beneficio que hay para los otros es tan marcado, que el ministro de la Guerra debiera fijarse en esta cuestion de suma equidad y justicia, y resolverla equiparando las escalas, ó, mejor dicho, incluyendo en el orden de un escalafon general á unos y á otros.

Porque, de lo contrario, los afortunados oficiales de Estado mayor tienen todos asegurados el puesto de generales, en el caso que vivan, en tanto que los oficiales de las demás armas lo más que pueden prometerse es que llegue uno de cada 30 ó 40, quedándose los demás de jefes ó capitanes.

Como el asunto es de gran interés, le trataremos otro día con más extension, contentándonos con presentar el caso para que se le ponga el oportuno remedio.

Anuncian los periódicos que muy pronto regresará á España el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Pabellon Nacional, que comulga en todas las iglesias, duda mucho que la noticia se confirme, porque supone que el Sr. Ruiz Zorrilla no querrá exponer á su partido á nuevas insubordinaciones.

¿Quién ha dicho al colega que el jefe de los republicanos intransigentes venga á realizar la profecía de que nos habla *El Pabellon Nacional*?

¿Puede el país hoy hallarse más alarmado, en el sentido moral que tal palabra significa, á consecuencia del funesto plan de los fusionistas?

¿Pues entonces nada significa la venida del Sr. Ruiz Zorrilla, sino para servir de alarma á la prensa oficiosa, que justamente teme que se termine para siempre el distinguido sentimiento ministerial con que se viene premiando á los que todos los días en vano se esfuerzan en convencer al país de las bondades del actual Ministerio.

El Pabellon debe dejar que el proscrito regrese, y que se establezca en Cataluña, áun cuando en muchas ciudades del Principado no se necesita estímulo alguno para protestar, como ya lo han hecho de las cuestiones que se ventilan.

Dice el órgano de la Presidencia del Consejo de ministros (*El Debate*) que el monstruo (aludiendo al Sr. Cánovas del Castillo) nunca está más en carácter que cuando hace monstruosidades.

El Sr. Sagasta, que ni es monstruo, ni cosa que lo valga, no está tampoco en carácter sino cuando cambia de casaca, y tan pronto se le ve calado el gorro frigio, como el sombrero de copa alta; tan pronto dice llamarse partidario de la Constitucion del año 69, como de la del 76; tan pronto promete una amplia libertad de imprenta, como la amordaza, y tan

pronto se le ve gobernar sin Parlamento, como no diciendo nada cuando se le obliga á que le tenga abierto.

Deduzca, pues, *El Debate* la consecuencia que se desprende de estas líneas, y contéstenos, si es que puede, para desvanecer las dudas del país en eso de la significacion política del hombre á que *El Debate* dedica toda su inocente picardía.

En prueba del afecto que vienen dispensando sus compañeros de diputacion al subsecretario de Hacienda, Sr. Rico nos dice *La Correspondencia de España* lo siguiente:

«En la seccion tercera del Congreso obtuvieron votos para la comision de la Cárcel-Modelo de Madrid. D. Celestino Rico, candidato del Gobierno, 3 votos, y D. Zoilo Perez, 24.

La derrota del subsecretario de Hacienda fué anoche muy comentada. No tiene el acto importancia política, sino meramente personal ó de simpatías particulares.»

Efectivamente, que hubo de ser comentada la derrota del Sr. Rico; pero éste, como si tal cosa, continuará imposible en la subsecretaría del ministerio.

Estos fusionistas de nuevo cuño no entienden de derrotas, para no verse obligados á levantarse de la mesa del presupuesto.

Hoy publica la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Hacienda creando un cuerpo de inspectores de la contribucion industrial y de comercio.

Hemos leído la exposicion y articulado del mencionado real decreto, y áun cuando mañana trataremos de este asunto, debemos anticipar á nuestros lectores que semejante medida es otro de los muchos desaciertos que, sin saber por qué, viene cometiendo el señor ministro de Hacienda, con gravísimo perjuicio de las clases contribuyentes.

Indudablemente, S. S. ya no sabe por dónde anda.

Hemos recibido, impresas en un elegante volumen, las inspiradas poesías de D. Antonio Alcalde y Valladares, que llevan el título de *Hojas de laurel*.

Basta recorrer las páginas de este precioso libro para conocer la manera elegante y brillantísima con que el autor trata asuntos de diversos géneros.

La oda á la *Batalla de Bailén*, algunas poesías llenas de sentimiento religioso, leyendas históricas y otras en donde se retratan de mano maestra algunas costumbres populares, como *La Romería de San Alvaro de Córdoba*, vienen á robustecer el crédito que, como poeta, tiene conquistado el Sr. Alcalde Valladares.

Las *Hojas de laurel* se venden en las principales librerías de esta capital al precio de tres pesetas.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto trasladando al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid á D. Julian García de Olalla, magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Zaragoza á D. José María Lopez, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

Ultramar.—Real decreto prorogando el plazo señalado por la ley hipotecaria para la inscripcion de bienes inmuebles y derechos reales adquiridos y no inscritos antes de 1.º de Mayo de 1880.

—Otro dictando reglas para la administracion del impuesto sobre cédulas personales en la isla de Puerto-Rico.

Hacienda.—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias á los señores del tribunal de oposiciones á la cátedra de Disciplina eclesiástica de la Universidad de Barcelona.

Estado.—Relacion de cruces.

Ayer al medio día zarpó del puerto de Cádiz con rumbo á los de Las Palmas, Puerto-Rico y la Habana, el vapor-correo español *Ciudad Condal*, con la correspondencia oficial y pública, 103 tripulantes y 110 pasajeros.

En el kilómetro 213 de la línea de Cáceres tuvo la desgracia de caerse del tren un soldado del regimiento de Baleares, de cuyas resultas falleció ayer á las ocho de la mañana.

El juzgado correspondiente entiendo en el asunto.

Las preguntas que en la sesion de ayer de la alta Cámara dirigió el senador Sr. Puig al señor ministro de Estado, son las siguientes:

«¿Tiene noticia el señor marqués de la Vega de Armijo de que, habiendo trascurrido más de un año sin que se exigieran los pasaportes á los españoles que entraban en Francia, ahora, por orden del prefecto de Perpignan, se exija dicho documento con el visto de los cónsules franceses? En caso afirmativo, ¿qué resolucion piensa adoptar, teniendo en cuenta que á ninguno de los súbditos de Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania é Italia, pueblos fronterizos, á su entrada en Francia se le exigen pasaportes, y únicamente á los españoles, lo cual constituye una excepcion que no puede admitir la dignidad nacional?»

En la sesion de hoy contestará el señor ministro de Estado á las preguntas del senador por Cataluña, que se encontraba ausente de la Cámara cuando el Sr. Puig formuló las indicadas preguntas.

El Sr. Piernas y Hurtado, catedrático de la Universidad de Zaragoza, vendrá á desempeñar la clase de instituciones de Hacienda pública de la de Madrid.

Algunos ministeriales desmentían anoche la noticia de *El Eco de Madrid*, relativa á que el Sr. Gonzalez Fiori tiene presentada la dimision del cargo de presidente de la junta de pensiones civiles desde el mismo día en que tomó parte en la eleccion de la comision de imprenta, con el deliberado propósito de combatir la candidatura del señor ministro de la Gobernacion.

Dichos ministeriales afirmaban que el señor ministro de Hacienda no tenia noticia alguna de tal dimision.

Dice *La Patria* que para los fusionistas cada paso es un tropiezo.

No obstante, los que han dado los actuales gobernantes áun continúan firmes como una estaca.

Como si no bastaran las calamidades que los fusionistas nos han acarreado, la cuestion de subsistencias se está agitando de tal modo, que mucho nos tememos que este verano, en los pueblos y áun en la corte, nos comeremos los unos á los otros.

Por de pronto, el señor Camacho está amenazado.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 11 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Güell y Renté ruega al señor ministro de Ultramar haga lo posible para combinar con Francia el reconocimiento del derecho de marcas en Cuba, á fin de evitar la extraccion fraudulenta del tabaco de Cuba y los perjuicios que al Tesoro se originan.

Hace presente que la señora de Santa Cruz, de Oviedo, dejó depositada en la Tesorería de Cuba la suma de 178 000 pesos fuertes para construir el Hospital de San Felipe y Santiago, y habiéndose pedido esa suma para las obras, la Tesorería contesta que hay una real orden que prohibe librar ninguna suma atrasada. Pide que se ponga remedio á este estado de cosas.

Pregunta por la oficina en la que radican las sumas recaudadas para levantar la estatua á Colon, y pide que se active la construccion de la misma.

Lee varias cifras demostrando los

crecidos pagos que el Tesoro de Cuba ha hecho á la Compañía de vapores-correos Lopez, que suman en pocos años 19 millones de pesos fuertes, oro, y pregunta si se está en el caso de tratar de la rescision de este contrato.

Pregunta al ministro de Marina si los extranjeros pueden, con arreglo á los artículos de las ordenanzas que lee, poseer buques nuestros, y en los casos que marca.

El ministro de Marina ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Ultramar las preguntas que le incumben, y refiere que en lo que incumbe á Marina, respecto de los vapores-correos de Cuba, el servicio está hecho estrictamente con arreglo á la ley.

El Sr. Merelo excita el celo del Gobierno en favor de la provincia de Ciudad Real, invadida por la langosta.

El ministro de Fomento expresa lo que el Gobierno ha hecho para remediar este mal, y ofrece adamas ocupar se de este asunto con interés.

El Sr. Puig dice que desde hace un año los pasaportes que estaban abolidos de hecho, sino de derecho, á la entrada en Francia; hoy recibe un telegrama de Gerona participándole que, en vista de una orden del prefecto de Perpignan, se exige á todos los españoles, con el requisito de que irán visados por el cónsul francés, á quien pagan 10 francos.

Añade que este requisito no se exige por Francia más que á los españoles, y rebaja nuestra dignidad.

El señor marqués de Fuen Santa pregunta el estado en que se hallan los trabajos para la reforma de los Códigos, y si el Gobierno está dispuesto á plantear el jurado.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta.

El Sr. Corradi pregunta al ministro de Gracia y Justicia si está conforme con el retazo de ley sobre imprenta presentado al Congreso de diputados por el ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de Gracia y Justicia expone la dificultad en que se halla para contestar, en vista de hallarse pendiente el debate del proyecto de ley á que ha aludido el Sr. Corradi en el Congreso de Diputados; pero considerando que en las cuestiones de política, la responsabilidad no puede ser del ministro cuyo departamento adopta tal ó cual medida, sino de todos los individuos del Gabinete, claro es que no puede rechazar la responsabilidad á que el señor Corradi se ha referido.

El señor conde de Tejada de Valdovinos se conde de del gran retraso con que se publican los *Diarios de las Sesiones* de los Cuerpos Colegiados, y ruega á la Mesa que adopte medidas para que este estado de cosas cese.

El señor Presidente ofrece que la Mesa hará cuanto pueda para remediar este mal.

Continuacion de la interrelacion del señor Fernandez y Gonzalez.

Este señor rectifica. El señor Presidente: Se suspende este incidente para entrar, con arreglo á lo que previene el Reglamento, en la orden del día.

Continuacion del debate sobre el proyecto de ley de la conversion de la deuda.

El Sr. Polo de Bernabé, en contra, reanuda su discurso, condensando su pensamiento en la fórmula siguiente:

Se opone al proyecto de ley porque este supone un aumento en todas las fuentes de riqueza pública, y el país dista mucho de estar en halagüeña situacion.

Se reserva el derecho de demostrar sus asertos en la discusion del artículo.

El Sr. Ruiz Gomez, de la comision, le contesta.

El Sr. Polo de Bernabé rectifica. El señor Presidente: Se suspende este debate que continuará mañana. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 11 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Un señor diputado pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene noticia de los grandes daños que ha causado un huracan en los pueblos de Dalías y de Adri, provincia de Almería, y si piensa adoptar algunas disposiciones para dulcificar aquellas desgracias.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que por telégrafo ha encargado al gobernador de la provincia de Almería que se traslade al punto de la ocurrencia, se informe de la intensidad de los daños causados y dé cuenta por telégrafo al Gobierno para adoptar las medidas que sean convenientes. (Los Sres Cánovas y Sagasta conferencian largo rato junto á la puerta de la izquierda.)

El señor conde de Monterron interesa al señor ministro de la Gobernacion el pronto despacho de los expedientes de quintas de las Provincias Vascongadas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que si algun expediente hubiera en suspenso sin razon ó causa legítima, hará que se despache inmediatamente.

El Sr. Rodriguez apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferro-carril pue enlance á las provincias de Galicia y Asturias por Villafranca del Bierzo, y fué tomada en consideracion.

Los Sres. Gutierrez de la Vega y

Feljó recuerdan peticiones que tienen hechas, y el último una interpelación que tiene anunciada.

El Sr. **Bugallal** ruega á los señores ministros que se encuentren en el banco azul (el presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gobernacion) se sirvan recordar al de Gracia y Justicia el compromiso que contrajo con el orador en el último debate en que tomó parte.

El señor ministro de la **Gobernacion** ofrece transmitir las palabras del señor Bugallal al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Ortiz de Zárate** ruega al señor ministro de la Gobernacion dé las órdenes oportunas para que sean retiradas de los escaparates ciertas estampas, cromos y grabados que ofenden los sentimientos religiosos de la Monarquía española. (Grandes rumores en la derecha.)

El señor ministro de la **Gobernacion**: No tengo noticia de que en los escaparates del comercio de Madrid haya expuestas esas estampas ni grabados á que se ha referido el Sr. Ortiz de Zárate, que puedan ofender los sentimientos religiosos, ni de los católicos, ni de ninguna otra religion; si algo de esto hubiera, el ministro de la Gobernacion haría que se respetaran la Constitución y las leyes.

El Sr. **Ortiz de Zárate**: En los escaparates se encuentran expuestas las estampas que he dicho que ofenden los sentimientos católicos del pueblo español, por más que no ofendan los sentimientos de esa mayoría, que eso ya lo sabía yo. (Rumores y protestas en los bancos de la derecha.)

Varios señores diputados hacen preguntas de interés local y de poca importancia.

Orden del día: Dictámen de la comision negando la autorizacion para procesar al señor diputado conde de Xiquena, pedida por el Tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. **Isasa** consume el primer turno en contra del dictámen que se discute. Hace protestas de amistad y de consideracion hacia el señor conde de Xiquena, á la que no ha de faltar en lo más mínimo.

Se trata, en concepto del orador, de reconocer de hecho, como lo ha reconocido de derecho el Gobierno, la independencia de los tribunales de justicia.

El primer hecho de que resulta responsable en este proceso el señor conde de Xiquena consiste en que este señor diputado como gobernador civil de Madrid, suspendió al alcalde de Carabanchel Alto el día 29 de Junio de 1881.

El señor conde de **Xiquena**: No es cierto. Fué el día 23 de Junio.

El Sr. **Isasa**: Precisamente la interrupcion del señor conde de Xiquena viene á demostrar lo que he dicho antes.

La cuestion consiste en la duda de si fué el día 23 ó el 29.

El señor conde de **Xiquena**: Ruego á S. S. que rectifique la fecha, examinando los documentos que resultan del expediente.

El Sr. **Isasa**: Yo digo que fué el 29, en cuyo día recibió el oficio de suspension el alcalde de Carabanchel Alto pero iba á decir, y digo diciendo, que esas cosas no se discuten aquí; se discuten ante el tribunal competente.

El señor marqués de **Sardoal**: Esto es un tribunal para el caso.

El Sr. **Isasa**: Pues si esto es un tribunal, señor marqués de Sardoal, es necesario dar á los ciudadanos los medios precisos para la defensa de su derecho.

La prueba de que esto no es un tribunal consiste en que si lo fuera, no habria podido el señor conde de Xiquena decir todo lo que ha dicho en sus interrupciones.

Volviendo á los hechos, dice el señor Isasa que la suspension del alcalde de Carabanchel tuvo efecto el 29 de Junio de 1881, que fué el día en que este funcionario recibió el oficio de suspension.

Podrá el señor conde de Xiquena probar ante el Tribunal de Justicia que este oficio fué entregado á la pareja de la Guardia civil el día 23, y que esta pareja no llegó á Carabanchel Alto, que está á dos kilómetros de Madrid, hasta seis dias despues; lo difícil será que con venza de ello á la opinion pública.

Fija despues su atencion en otros hechos en que se funda el suplicatorio, y ruega al Congreso otorgue la autorizacion, á fin de que los tribunales de justicia aclaren los hechos y hagan que las leyes sean por todos cumplidas.

Recuerda que en 1869, siendo ministro de Gracia y Justicia el señor Montero Rios, el Congreso concedió autorizacion para proceder contra el señor Arzobispo de Santiago, y dice que en este ejemplo debe inspirarse la Cámara.

Termina el señor Isasa su discurso manifestando que, si se niega al Tribunal Supremo las autorizaciones que pide para procesar á los gobernadores que han hollado la Constitución y atropellado el derecho electoral de los ciudadanos, llegará el caso de que no vayan á las urnas el día de unas elecciones más que aquellos que tengan una decision y un valor á toda prueba. (Aprobacion en los bancos conservadores.)

El Sr. **Agullera**, de la comision, contesta que esta comision, al formular su dictámen, no ha tratado, como supone el Sr. Isasa, de compacer al señor conde de Xiquena; lo que ha hecho ha sido acordar el dictámen con arreglo á su conciencia, y despues de estudiar los hechos que resultan del testimonio que acompaña al suplicatorio.

Acusa al partido conservador de ser muy liberal y muy defensor del pueblo

y de la libertad, y luego, en el Poder, se convierte en perseguidor del pueblo y en destruir la libertad.

Se esfuerza en deshacer el argumento opuesto en contrario de que el gobernador de Madrid haya hecho nombramientos de concejales no ajustándose á las prescripciones de la ley, y termina suplicando que se apruebe el dictámen.

El Sr. **Candau** pide la palabra para alusiones.

El Sr. **Presidente**: Se suspende este debate.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

Telégramas.

LISBOA 11.—Ha anclado en Cascaes el vapor de guerra *Isabel la Católica*, remolcando al cañonero *Paz*, destinado al Guadalquivir.

NEWA-YORK 11.—Los refugiados rusos en esta ciudad han atacado brutalmente al director de la sociedad que favorece la emigracion de israelitas en los Estados Unidos, porque aquel se negó á socorrer á los emigrados rusos que abandonaron su país perseguidos por delitos políticos.

LONDRES 11.—La situacion de Egipto preocupa vivamente la atencion pública.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy con preferencia de dicho asunto, en vista de las graves noticias recibidas del Cairo.

El Ministerio egipcio se ha colocado en una actitud de abierta rebeldía al Khedive.

PARIS 11.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'80. Id. 5 por 100, 117'00.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28 1/8.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 500. Consolidados ingleses, 102 1/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 28 5/16.

Deuda amortizable exterior, 45 3/8. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 498'75.

PARIS 11.—*Cámara de los Diputados*.

—Contestando á una interpelacion del Sr. Villeneuve el Sr. Freycinet, presidente del Consejo de ministros, dice que la situacion actual del Egipto es excepcional, y que los ministros están en rebeldía contra el Khedive.

«El Gobierno francés, añade el señor Freycinet, quiere mantener la independencia del Egipto, y no consentirá ningun paso que pueda comprometerla; pero si ocurriesen acontecimientos importantes y de interés para el equilibrio europeo, seria preciso consultar á las grandes potencias, las cuales reconocen á preponderancia de Francia y de Inglaterra en el Egipto.

No hay, termina el Sr. Freycinet, ni peligro ni complicacion que temer. Inglaterra y Francia se hallan completamente de acuerdo. La accion del Gobierno francés estará á la altura de sus deberes.» (Grandes aplausos.)

PARIS 11.—*Cámara de los Diputados*.

—Se aprueba en primera lectura el proyecto referente á la expulsion de los extranjeros.

El Gobierno pide á la Cámara un crédito de tres millones de francos para organizar diversos servicios en Túnez. La Cámara acuerda que la peticion pase á una comision especial.

Senado.—Se aprueban los tratados de comercio con España, Portugal, Suecia y Suiza y el convenio con Inglaterra.

BERLIN 11.—El mensaje dando por terminadas las sesiones del Landtan (Cámara prusiana) dice que la Cámara ha examinado con ménos interés del que el Gobierno esperaba el proyecto concerniente al empleo del excedente, y en su consecuencia, el Soberano cree que la discusion de los otros proyectos no darian ningun resultado.

Una explosion de fuego grisou ha tenido lugar en Bockur (Prusia Rhinana), habiéndose extraido hasta ahora 56 cadáveres.

NEWA-YORK 11.—Las noticias del Cabo Haitiano alcanzan al 29 de Abril. Dicen que la insurreccion de Saint-Mare ha sido completamente sofocada, y condenados á muerte 40 insurrectos.

EL CAIRO 11.—Están completamente rotas las relaciones entre el Kedive y sus ministros.

El Sultan telegrafía al Kedive que nada tiene que temer, que la Puerta obrará inmediatamente de acuerdo con las potencias.

LISBOA 12.—El vapor de guerra es-

pañol *Isabel la Católica*, remolcando al cañonero *Paz*, zarpó ayer del puerto de Cascaes con rumbo á Cádiz.

LONDRES 12.—*Ámara de los Comunes*.—Se aprueba en primera lectura por 327 votos contra 22, el proyecto de ley del Gobierno sobre la represion de los crímenes en Irlanda.

El proyecto es en extremo riguroso. Segun él, se establecerá una comision especial encargada de fallar todos los delitos sin asistencia del jurado.

El Gobierno podrá prender á todos los sospechosos irlandeses ó extranjeros, tanto de dia como de noche, en los sitios públicos ó dentro de su domicilio.

El Gobierno estará facultado para impedir cualquiera reunion en Irlanda, y para suprimir los periódicos que crea conveniente.

Toda la prensa política de Lóndres aplaude hoy este proyecto.

LONDRES 12.—Segun las últimas noticias del Cairo, están rotas las relaciones entre los inspectores generales de Hacienda ingleses y los ministros egipcios.

Los inspectores no asistieron ayer tarde al Consejo del Gabinete, aunque no habian recibido instrucciones de su Gobierno sobre el particular.

Aquí se cree que el Ministerio egipcio confia en que las potencias no llegarán á un acuerdo con la Puerta sobre la cuestion egipcia, y fundándose en esto, no ha tenido ningun reparo en ponerse en rebeldía contra el Soberano.

Esto no obstante, ante el temor de que la Cámara de Notables no apruebe su conducta, para evitar nuevas complicaciones, tiene la intencion de pedir á la Cámara que dirija una peticion al Sultan contra el Khedive, á fin de que reconozca la incapacidad de éste para gobernar.

LISBOA 12.—Prévia autorizacion de las autoridades, se celebró ayer un gran *meeting* en Oporto, cuyo único objeto era pedir una satisfaccion al periódico católico *La Palabra*, por un artículo que publicó con motivo del Centenario del marqués de Pombal, y que los liberales consideraban injurioso á ellos.

Congregáronse más de 3.000 personas, las cuales acordaron dirigirse á la redaccion del periódico, cuyo director vióse obligado á retractarse, declarando que despedia al redactor que escribió el artículo en cuestion.

Fabra.

Miscelánea.

Mañana sábado tendrá lugar en el teatro de la Comedia el estreno de la célebre obra de Pailleron, *Le monde ou l'on s'ennuie*, traducida al italiano con el título de *El mundo del fastidio*, y en cuya obra toma parte la eminente artista señora Marini y todos los principales artistas de la compañía.

La circunstancia de ser esta obra la original de la arreglada á nuestra escena por el aplaudido autor Sr. Pina, con el título de *Las tres jaquecas*, representada en el mismo teatro, ha despertado gran deseo en el público de conocerla en italiano, y desempeñada por la tan aplaudida compañía italiana.

El tomo XXIX de la acreditada obra de biografías de D. Angel María Segovia, *Figuras y Figuronas*, que se acaba de publicar, contiene la interesante biografía del Excmo. señor general Hidalgo de Quintana, en la que se detallan minuciosamente los acontecimientos del 22 de Junio del 66 y la cuestion de artillería que siguió á estos sucesos.

Ayer tarde se presentó al juzgado de guardia una mujer manifestando ser dueña de una casa de huéspedes establecida en el piso cuarto del número 14 de la calle de la Aduana, y que uno de sus pupilos no habia contestado á los repetidos llamamientos que desde por la mañana habia hecho á la puerta de su cuarto, por lo que temia una desgracia.

Personado el juzgado en el lugar del suceso, mandó derribar la puerta, hallando al referido huésped ya cadáver, completamente yerto, tendido en el suelo, y á su lado un revolver con una cápsula descargada.

Reconocido el cadáver, se le encontró una herida debajo de la barba, que se supone fué la causa de su muerte, efecto, al parecer, de un suicidio.

No se ha hallado indicio alguno que induzca al esclarecimiento del hecho, puesto que del registro practicado en sus papeles sólo se encontró un despacho de teniente coronel.

La autoridad judicial empezó en el acto la práctica de las primeras diligencias sumariales.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La Caja de Depósitos satisfará el día 12 los siguientes:

Intereses de efectos depositados, renta perpétua interior, primer semestre de 1877, primera mitad carpetas números 2.433 y 34; segunda, 2.069 á 71; segundo semestre, 1.793 á 95; primero de 1878, números 1.523 á 25; segundo, 2.456 á 58; primero de 1879, números 2.334 á 37; segundo, 2.279 á 82; primero de 1880, número 2.095 á 97; segundo, 1.983 á 85; primero de 1881, números 1.793 á 97; segundo, 1.522 á 29; obligaciones de ferro-carriles, primero de 1877, primera mitad, 1.822; segunda, 1.513, segundo semestre, 1.284; primero de 1878, número 1.123; segundo, 1.909; primero de 1879, número 1.791; segundo, 1.747; primero de 1880, número 1.497; segundo, 1.481; primero de 1881, número 1.366 y 67; segundo, 1.169 á 71; bonos del Tesoro, primer trimestre de 1881, número 277; segundo, 267; tercero, 254; cuarto, 243; billetes hipotecarios de Cuba, tercero de 1881, número 89; cuarto, 98; primero de 1882, números 75 á 77; 4 por 100; primero de 1882, números 482 á 95.

Seccion comercial.

El tiempo en estos últimos dias no ha dejado de favorecer al sembrado. Las lluvias que en algunos distritos del Centro han sobrevenido eran esperadas por los labradores con verdadera ansiedad, á fin de enjugar la aflictiva situacion de los campos, sedientos desde hace bastantes semanas.

Sin embargo, la Providencia no es lo pródiga que fuera de desear en algunas regiones de Andalucía, en donde los trigos y demás granos se encuentran aún atravesando periodos bastante comprometidos, y los labradores previendo una catástrofe, de no sobrevenir en breve una lluvia abundante y general.

En Jaen el hambre se ha dejado sentir entre las clases jornaleras y braceros del campo á consecuencia de no ofrecer la temperatura el más pequeño motivo para la menor faena.

En Granada tambien la agricultura se halla comprometida por la misma causa, y aún cuando en Huelva ha llovido, tampoco los sembrados se encuentran en el mejor estado de lozanía.

De Cataluña dicen que los olivares y las cepas se encuentran bien á consecuencia del agua descendida, creyéndose que aún sobrevendrá alguna más que concluya por empapar bien las raíces y preste el jugo preciso para que en tiempo oportuno se halle el fruto esponjoso y lleno de savia.

De Galicia las noticias no dejan de ser satisfactorias, toda vez que acusan que el maíz se encuentra en el mejor estado y los pastos en abundancia, á consecuencia de la humedad que ha impedido durante el invierno, y la que aún se experimenta, sobre todo en los terrenos montañosos.

Asimismo acontece en las Provincias Vascongadas, en donde, segun se nos manifiesta, se aguarda una buena cosecha en trigo y mediana en vino.

De todo lo manifestado se desprende que aún nada puede predecirse referente á lo porvenir, porque todo ello depende principalmente de los cambios atmosféricos que, segun se viene observando, son bruscos, y más bien acusan descenso que otra cosa.

¡Quiera Dios que, sobre todo en las provincias andaluzas, sobrevengan las ansiadas lluvias cuanto antes!

La situacion de los mercados no puede ménos de inquietar á los espíritus especulativos y comerciales.

Son tan contadas las transacciones que de verdadera importancia se verifican, que la vida comercial es anémica y débil para prejuzgar el tiempo que pueda durar tan lamentable situacion.

Los vinos, en otras épocas tan buscados, hoy apenas si se solicitan en grande escala.

El mercado de aceite en Andalucía tampoco tiene el movimiento que se desea, y las harinas de Bilbao y de Santander, tan apreciadas en todos los tiempos, escasamente se presentan á la venta.

¿A qué responde esto? No se diga que la importacion extranjera tiene fácil salida tampoco, porque, á pesar de los cargamentos que muchas semanas llegan á nuestros puertos, pocos logran su venta en conjunto los consignatarios.

En nuestro sentir, lo que tiene tan retraidos á los comerciantes de los grandes centros de contratacion es el estado general económico de la Peninsula, en donde predomina el sentimiento de fíar al tiempo el desenvolvimiento de tan complejos problemas.

Con el capital retraido, y por ende desiertos los mercados, la aflictiva situacion del consumidor y comerciante irá de dia en dia en aumento, hasta alcanzar un malestar general, que es lo que hoy ya se experimenta.

Si añadimos á esto que la falta de proteccion á los labradores se acentúa y el hambre toma proporciones siempre

desconsoladoras, si es que la futura cosecha no alcanza en una mitad para atender á las necesidades más precisas á la vida, los precios subirán de una manera fabulosa, como ya en determinadas provincias se advierte, y entonces, en vez de reinar en las cotizaciones el espíritu más conciliador, veremos cómo entra el desconcierto en todo cuanto tenga relacion directa con la cuestion de subsistencias.

Seccion religiosa.

Día 13.—San Pedro Regalado, confesor.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100..	29'25	29'27
Idem fin de mes.....	00'00	29'50
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	29'25	29'30
Renta perp exterior...	31'10	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	00'00	47'25
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0...	80'10	79'95
Pequeños.....	80'10	80'10
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos...	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem série exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas...	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial...	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	98'20	98'35
Acc. del Banco Castilla	00'00	172'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'00	58'05
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875...	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	58'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	395'00	398'50
Lóndres. 90 días fecha	46'95	46'95
Paris. 3 dias vista....	4'90	4'90

Descuentos.
 Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Residuos para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	Res.	PLAZAS.	Días.	Res.
Albacete.	1/2	Pamplon.	1/1		
Alcoy...	3/4	Ponteved.	1/2		
Alicante.	7/8	Reus....	1/2		
Almería...	1/2	Salaman.	1/4		
Avila....	par	S. Sebast.	3/4		
Badajoz...	1/8	Santand.	5/8		
Barcelona.	1/8	St. Cruz			
Bejar....	1/4	de Tenfe	par		
Bilbao....	1/1	Santiago.	3/4		
Burgos...	1/4	Segovia.	1/2		
Cáceres...	1/4	Sevilla...	5/8		
Cádiz....	1/2	Foria....	1/4		
Cartag...	1/1	Tarragn.	3/4		
Castellón	1/8	Teruel...	1/4		
Ciudad-R.	1/4	Toledo...	1/2		
Córdoba.	5/8	Tudela...	par		
Coruña...	1/4	Valencia.	3/4		
Cuenca...	par	Valladoid	7/8		
Ferrol...	3/4	Vigo.....	5/8		
Gerona...	3/8	Vitoria...	1/4		
Gijón....	3/4	Zamora...	par		
Granada.	1/8	Zaragoza	3/4		
Guadalaj.	1/8				
Haro....	1/4				
Huelva...	3/4				
Huesca...	1/4	Habana.....			
Jaen....	1/2	Puerto-Rico...			
J. de la F.	1/2				
Leon....	3/4	Burdos, á 8 dias vista...			
Lérida...	1/4	Marsella á id...			
Linares...	1/4	Lisboa, á id...			
Logroño...	1/2	Hamburgo, á idem.....			
Lorca....	1/4	Idem.....			
Lugo....	1/2	Génova.....			
Málaga...					

en honor de Santo Tomás de Aquino. Ann cuando os conocíamos por «El Diarion», apreciamos el obsequio. El folleto consta de 48 páginas en 4.º de buena impresión, hecha en la imprenta de «El Diarion».

Leemos en «La Correspondencia de París»:

«Gracias á la actividad y al celo que ha desplegado el concesionario D. Juan Bautista Laffora, se ha logrado la construcción del ferrocarril de Alicante á Murcia con ramales á Novelda y á Torrevieja.

Los trabajos de esta importante línea férrea deben comenzar en el mes de Mayo.

Confiamos en gran manera que la empresa de este ferrocarril verá colmados sus propósitos con el concurso que no dudamos, le prestarán los pueblos de Levante interesados en el es-

tablecimiento del ferrocarril. Así que este se halle terminado no solo ganarán los habitantes de aquella region sino los habitantes de toda España, dada la considerable salida de frutas y legumbres que produce el país, para las provincias y el extranjero.

Se ha sentenciado el pleito contencioso administrativo que seguian los heredamientos de Murcia y Orihuela, sobre aprovechamientos de los escurrembres del azarbe Mayor en beneficio de nuestros vecinos, dando por válido el acuerdo que en 1876 tomó el Ayuntamiento de esta ciudad, declarando que los de Orihuela tenían derecho á las indicadas aguas.

Dámos nuestra enhorabuena á nuestro amigo D. Agustín Hernandez del Aguila, Secretario del Ayuntamiento,

por la mejoría que de sus dolencias ha experimentado en los baños de Allama.

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio: La carta del Sr. Tójer prueba terminantemente el exclusivismo de la redacción de «El Vinculo».

Respecto á dicho comunicado, y no queriendo abusar mucho de su amabilidad, solo tengo que decir tres cosas:

1.º Si los muestros de Cartagena y Jumilla contribuyen al sostenimiento del periódico, debía considerarse como propietarios ó subvencionadores del mismo, pues entre subvencionar y colaborar hay una gran diferencia.

2.º En la provincia hay otros maestros á quienes tambien se les paga con exactitud y por completo, y alguno,

cuyos intereses particulares les permiten hacer lo que han hecho los de esas dos referidas poblaciones, si se hubiera tenido la atención de contar con ellos.

3.º Yo no he dicho que he colaborado en «El Magisterio Español». Lo que afirmé es que algunos de los individuos que nombraba estaban acostumbrados á colaborar en dicho periódico; por consiguiente, está demás todo lo que el Sr. Inspector se ha permitido decir sobre ese punto y puede guardar la plaza de mentor que ofrece para los señores á quienes aludía.

Prometo á usted solemnemente no ocuparme mas de esta cuestion, que si bien es harto enojosa y pueril, no por eso deja de ser una cuestion de decoro y dignidad para los profesores de treinta pueblos.

Suyo afectísimo.
Un maestro público de la provincia.
3, Mayo 1882.

SOLITARIA. Recomendamos los Globulos Secretan, único tenafigo infalible.—Marcia, J. Benedicto.

406.—Una mirada hácia atrás!—Durante los treinta y siete años que han transcurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular; cuántas preparaciones que la pretendían rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caído en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podrá negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos, y otras enfermedades que devoran la carne y desfigurán los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?

REGALO de un frasquito de Cosmydor á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de cada línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y los mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 11 Mayo.	SALIDA	PUESTA
Sol.	4 50 m.	7 03 m.
Luna	2 41 m.	4-09 t.

Boletín religioso

Santos.—Domingo: Nuestra Señora de los Desamparados, San Bautista y San Pascasio mis.

Lunes: San Isidro el Labrador, p. de Madrid.—Letanías.—Abstinencia

Jubileo.—Domingo: En la iglesia de religiosas Capuchinas y en la de Madre de Dios; en la primera se aplica por D. José María Alcaraz Sanchez, misas de medas horas, y en la segunda por D. Felipe Meoro y doña Desamparados Montejano, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media; á las 5 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 6.

Cultos.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del immaculado Corazon de María, á su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, á las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana á las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemne á las diez. Mañana predicará D. Pedro Martínez Garre sobre los sentimientos de María en el Nacimiento de Jesús y el finés el que reemplaza al difunto D. Juan José Martínez Torres sobre María en la Circuncisión de Jesús.

—En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los días de este mes.

—La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelsa titular; todos los días á las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio; tambien se hará por la noche al toque de oraciones.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de la Merced un devoto novenario en honor del glorioso mártir del siglo sacerdotal San Juan Nepomuceno, protector de la honra y buena fama; el martes 16 propio del santo se celebrará misa solemne á las siete y media.

—El devoto novenario que al glorioso San Isidro dedican sus amantes esdras los labradores en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, continúa al toque de oraciones.

—La novena á San Pascual ha dado principio en la parroquia de San Andrés hoy sábado 13 del corriente al toque de oraciones.

—El apostolado de la oracion celebra mañana á las siete comunión general en la iglesia de Madre de Dios y por la tarde á las cuatro y media los ejercicios en los que predicará D. Matías Garrigós.

—En San Nicolás continúa el domingo á las cuatro de la tarde el devoto septenario, que en memoria de las siete palabras que habló nuestro Redentor pendiente en la cruz, celebra su primitiva y antigua congregación del Santísimo Cristo de la Agonia y María Santísima de la Victoria, y predicará sobre la sexta palabra. Todo está consumado, el señor D. Tomás Lorenzo García.

ANUNCIOS.

VAN A LLEGAR.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

NODRIZA. Calle de Zambrana, núm. 27, hay una que desea ponerse á criar, tiene leche de 13 meses y edad 25 años.

P.—8—8

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 4, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

El Remedio del Dr. Ayer



para las Calenturas (AYER'S AGUE CURE) es un tónico puramente vegetal, y se garantiza curar con prontitud las Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas, y toda clase de desórdenes peculiares á los distritos miasmáticos y cenagosos.

Es un hecho, bastante sorprendente, que la mayoridat de las preparaciones, para las Calenturas, que se encuentran en el mercado, contienen quinina, arsénico, zinc, ó otras substancias ponzoñosas, las cuales, aunque corten los escalofríos no los curan, sino que dejan en el sistema, no tan solo la ponzoña miasmática sino tambien la de la droga misma, produciendo Quinismo, Congestion, Sordera, Neuralgia, y otros desórdenes formidables. El Remedio del Dr. Ayer completamente neutraliza y elimina estos nocivos males, curando siempre los casos mas severos, y dejando al paciente tan bueno como antes del ataque. No contiene quinina ni mineral alguno, ni tampoco ninguna cosa que pueda hacer daño al enfermo mas delicado, por cuya razon garantiza la curacion cuando el remedio se toma conforme á las direcciones.

Un ensayo á toda prueba convencerá á las personas que mas duden de que El Remedio es absolutamente cierto y benigno.

Para las Afecciones del Hígado es un remedio excelente. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A., Químicos Prácticos y Analíticos. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

En Murcia, Sras. Ferrer, hermanos. (5, 14, 18 y 26.)

LIBROS EN VENTA.

LIBROS	TOMOS.
Dios en la naturaleza, en rústica y sin cortar todavía.	1
Historia de Napoleón I, en id.	8
Id. de Felipe II, en pasta.	2
Id. de D. Pedro de Castilla, en un volumen.	3
Discursos históricos por Chateaubriand.	3
Id. sobre el cristianismo.	3
Ensayo sobre las revoluciones, de Chateaubriand.	1
Dominiación de los árabes en España, por Conda.	1
Diccionario de la política, en folio.	1
Concordancias métrico decimales, en id.	1
El Puch o-ray, en id.	1
Atlas, de Gaspar y Roig, en idem.	1
Obras de Quevedo.	5
De Madrid á Napoléon.	1
Historia de artes y ciencias.	3
Compendio de historia de España, en pasta.	1
Todos, en muy buen estado de conservación. En la imprenta de este periódico se dará razon.	

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.

Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENEZIANO, Trapería, 16 Zapatos y zapatillas para la presentacion. Gran surtido á precios baratísimos.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Único específico de insalvable virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, coque, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc. Se vende á 10, 5 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

RECLUTAS. En la Agencia de negocios de Marina y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs. diarios, y el corredor que los presente percibirá 3.0 rs. Tambien la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plazos,

Ejercicio del via-cruces y parafasis de las siete palabras en verso. Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ADMIRACION DEL MUNDO, EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO, DE LA SEÑORA S. A. ALLEN, Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, PARA HERMOSEAR LA TEZ. SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN! Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todas las demas líquidas semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empujando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al olor y á la fragancia del lírio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Segismundo Clausel, Trapería, 17, Murcia.

SOLUCION COIRRE. Exíjase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exíjase el sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Biquinismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Diarreas ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. CHATELAIN, Farmacéutico, 79, RUE DE CHERCHE-MIDI, PARÍS.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOE-HES «LA MARGARITA». Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrofulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos de sexo, miltos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrínamiento perianal, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías. IMPORTANTE. Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balmocélica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

PLATERIA A. FERRAIS. CUBIERTOS, platos, vajilla blanca. Platerías en Murcias, 55 fr. la docena. BOUTEILLES EN PLATA MASISA. 77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS. Veanse modelos y albums en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ASMA, OPRESION. Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTiasmáticos del DOCTOR LEFEBVRE, Catetero de la Legion de Honor. En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habla ensayado todos los remedios preconizados ó recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto el como su numerosa clientela, un alivio inmediato. Usadlos con perseverancia, la cura es cierta. En PARIS, casa del inventor, M. le Dr. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 24. Véndese por mayor para España y Colonias, en MADRID, Agencia Franco-Española-Portuguesa, Surto, 24. En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL. medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2; Marítid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

GUIA DEL BANISTA EN ARCHENA. Se vende en la imprenta de este periódico.

Ntra. Sra. de la Fuensanta. Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO. Se insertan en este periódico á los precios siguientes: En la 1.ª pag. 4.ª pag. En la 2.ª pag. 7.ª pag. En la 3.ª pag. 11.ª pag. En la 4.ª pag. 15.ª pag. En la 5.ª pag. 19.ª pag. En la 6.ª pag. 23.ª pag. En la 7.ª pag. 27.ª pag. En la 8.ª pag. 31.ª pag. En la 9.ª pag. 35.ª pag. En la 10.ª pag. 39.ª pag. En la 11.ª pag. 43.ª pag. En la 12.ª pag. 47.ª pag. En la 13.ª pag. 51.ª pag. En la 14.ª pag. 55.ª pag. En la 15.ª pag. 59.ª pag. En la 16.ª pag. 63.ª pag. En la 17.ª pag. 67.ª pag. En la 18.ª pag. 71.ª pag. En la 19.ª pag. 75.ª pag. En la 20.ª pag. 79.ª pag. En la 21.ª pag. 83.ª pag. En la 22.ª pag. 87.ª pag. En la 23.ª pag. 91.ª pag. En la 24.ª pag. 95.ª pag. En la 25.ª pag. 99.ª pag. En la 26.ª pag. 103.ª pag. En la 27.ª pag. 107.ª pag. En la 28.ª pag. 111.ª pag. En la 29.ª pag. 115.ª pag. En la 30.ª pag. 119.ª pag. En la 31.ª pag. 123.ª pag. En la 32.ª pag. 127.ª pag. En la 33.ª pag. 131.ª pag. En la 34.ª pag. 135.ª pag. En la 35.ª pag. 139.ª pag. En la 36.ª pag. 143.ª pag. En la 37.ª pag. 147.ª pag. En la 38.ª pag. 151.ª pag. En la 39.ª pag. 155.ª pag. En la 40.ª pag. 159.ª pag. En la 41.ª pag. 163.ª pag. En la 42.ª pag. 167.ª pag. En la 43.ª pag. 171.ª pag. En la 44.ª pag. 175.ª pag. En la 45.ª pag. 179.ª pag. En la 46.ª pag. 183.ª pag. En la 47.ª pag. 187.ª pag. En la 48.ª pag. 191.ª pag. En la 49.ª pag. 195.ª pag. En la 50.ª pag. 199.ª pag. En la 51.ª pag. 203.ª pag. En la 52.ª pag. 207.ª pag. En la 53.ª pag. 211.ª pag. En la 54.ª pag. 215.ª pag. En la 55.ª pag. 219.ª pag. En la 56.ª pag. 223.ª pag. En la 57.ª pag. 227.ª pag. En la 58.ª pag. 231.ª pag. En la 59.ª pag. 235.ª pag. En la 60.ª pag. 239.ª pag. En la 61.ª pag. 243.ª pag. En la 62.ª pag. 247.ª pag. En la 63.ª pag. 251.ª pag. En la 64.ª pag. 255.ª pag. En la 65.ª pag. 259.ª pag. En la 66.ª pag. 263.ª pag. En la 67.ª pag. 267.ª pag. En la 68.ª pag. 271.ª pag. En la 69.ª pag. 275.ª pag. En la 70.ª pag. 279.ª pag. En la 71.ª pag. 283.ª pag. En la 72.ª pag. 287.ª pag. En la 73.ª pag. 291.ª pag. En la 74.ª pag. 295.ª pag. En la 75.ª pag. 299.ª pag. En la 76.ª pag. 303.ª pag. En la 77.ª pag. 307.ª pag. En la 78.ª pag. 311.ª pag. En la 79.ª pag. 315.ª pag. En la 80.ª pag. 319.ª pag. En la 81.ª pag. 323.ª pag. En la 82.ª pag. 327.ª pag. En la 83.ª pag. 331.ª pag. En la 84.ª pag. 335.ª pag. En la 85.ª pag. 339.ª pag. En la 86.ª pag. 343.ª pag. En la 87.ª pag. 347.ª pag. En la 88.ª pag. 351.ª pag. En la 89.ª pag. 355.ª pag. En la 90.ª pag. 359.ª pag. En la 91.ª pag. 363.ª pag. En la 92.ª pag. 367.ª pag. En la 93.ª pag. 371.ª pag. En la 94.ª pag. 375.ª pag. En la 95.ª pag. 379.ª pag. En la 96.ª pag. 383.ª pag. En la 97.ª pag. 387.ª pag. En la 98.ª pag. 391.ª pag. En la 99.ª pag. 395.ª pag. En la 100.ª pag. 399.ª pag.

GUIA DEL criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA. por D. Luis Escribano Perez. Se vende á 10 reales en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Ulceras inveteradas, Escrofula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que ofrece en frascos pequeños como forma Bristol, es de venta en las principales farmacias y droguerías de los Sras. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA. Director, Don Gregorio Estrada. Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas OBRAS PUBLICADAS. Manual de Metalurgia, tomo I.—Manual de Aguas y Riego.—Manual de Física popular.—Manual de Mecánica popular.—Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II.—Manual de Química orgánica.—Manual del Albaril.—Manual de Agronomía.—Guadalete y Covadonga.—Año cristiano, tomo I.—Novísimo Romancero español, tomos I, II y III.—Manual de extradiiciones.—Manual de cultivos agrícolas. Cada volumen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

Papel pautado para escuelas. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Imprenta de LA PAZ.